

## Desde lejos no se ve(n). Escuchando-investigando los intereses genuinos de los adolescentes

Silvio Angellini y María Fernanda Cisnero

mariafernandacisnero@gmail.com

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata

Argentina

### Resumen

El escrito socializa una experiencia de extensión universitaria interdisciplinaria, que tiene por fin abordar en la comunidad algunas problemáticas que alarman a sus referentes: la muerte prematura y decidida de los jóvenes -suicidio adolescente- y el consumo problemático de sustancias que realiza el grupo etario.

Asimismo, enuncia el necesario ejercicio-profesional que distintos agentes realizamos como actores fundamentales en los procesos de puesta en acto-effectivización de la producción de políticas públicas universitarias, que respeten-promuevan-garanticen corresponsablemente los Derechos Humanos de estas personas. Experiencia que legitima investigar e instituir la formación profesional interdisciplinaria en territorios, para que se asuma un compromiso real-saludable en las intervenciones, más allá del estado de excepción de vulnerabilidad diaria y real.

Nos aproximamos a esta población desde una perspectiva de Derechos Humanos y, una metodología que permita desplegar sus significaciones y su propia mirada sobre la temática, y potenciar la posibilidad de pensar diferentes mundos posibles en la construcción de proyectos de vida. Lo cual posibilita: a) la reconstrucción de las filiaciones rotas entre instituciones y adolescentes; b) la des-jerarquización de saberes académicos; c) deconstruir el mito adultocentrista respecto a la adolescencia y, d) encontrar los genuinos intereses adolescentes.

**Palabras clave:** adolescencia(s); derechos; deconstrucción; interdisciplina.

### Abstract

The writing socializes an interdisciplinary university extension experience that aims to address in the community some problems that alarm its referents: the premature and

determined death of young people -suicide in adolescence- and the problematic use of substances by the age group.

Likewise, it enunciates the necessary professional exercise that different agents carry out as fundamental actors in the processes of implementation-efectivization of the production of university public policies that respect-promote-jointly guarantee the human rights of these people. An experience that legitimizes research and institute interdisciplinary professional training in the territories so that a real-healthy commitment is assumed in interventions beyond the exceptional condition of daily and real vulnerability.

We approach this population from a human rights perspective and a methodology that allows to display its meanings and its own view on the subject and enhance the possibility of thinking different possible worlds in the construction of life projects. Which allows: a) the reconstruction of the broken affiliations between institutions-and-adolescents, b) the de-hierarchization of academic knowledge, c) deconstruct the adult-centered myth regarding adolescence and, d) find genuine adolescent interests.

**Keywords:** adolescence(s); rights; deconstruction; interdisciplinarity.

### **Palabras de apertura**

**Nota:** en el escrito aparecerán neologismos tales como “les adolescentes”, “les niños”, “otres...”, los cuales no están registrados en el diccionario editado y elaborado por la Real Academia Española. No obstante, intentan realizar una práctica contrahegemónica de la función política de les enunciades (aunque sea algunas) desde la mirada crítica:

...que permita crear categorías, herramientas, formas de práctica que revelen y denuncien las tensiones, las desigualdades, las formas de opresión, etc., al mismo tiempo que contribuyan a transformarlas (...) Es decir, que pueda generar instrumentos para ir construyendo una práctica y una política de cambio en las condiciones (del ejercicio profesional en territorio-sea cual fuere-)” (Grimberg, 2013).

Que iniciemos con esta acotación es -además- una forma de anticipar un trauma que puede ocasionar las deformaciones de la lengua o del órgano del lenguaje común. El psicoanalista francés Lacan, ayuda en este punto a prevenir ese infortunio del

lenguaje. Pero mientras vivamos, hablaremos y comunicaremos: resta decidir conjuntamente y cada quien cómo hacerlo, tomando qué significantes, qué sentidos y renunciando a cuáles. En tal sentido, ¿por qué no usar-crear nuevas formas de enunciar al lugar simbólico-cultural, en este caso relativo al universo de las adolescencias?

Ahora bien, luego de anticipar a los oyentes-lectores de posibles cambios en la gramática de la lengua, diremos que socializar las prácticas no es un acto unilateral: involucra a otros. Y en la dialéctica, en la ida y vuelta, en la discusión entendida en su raíz latina, es donde se puede construir un común con las idiosincrasias de quienes intervienen. Entonces, a partir de esa posición -que excede a mera idea- es que el presente escrito pone en diálogo un trabajo que realizamos en un barrio de los márgenes de la Ciudad de La Plata, enmarcado en una experiencia de Proyecto de Extensión Universitaria “Desde lejos no se ve(n). Promoción del derecho a la salud y un entorno saludable para adolescentes del Barrio M. (MLP)”, cuyos destinatarios directos son adolescentes en extrema situación de vulnerabilidad. Labor que tiene -además- consecuencias en otras personas (destinatarios indirectos), a saber: niños que acompañan a tales jóvenes, adultos de las instituciones con las cuales dialogamos (Familias, Escuelas Primarias y Escuelas Secundarias, Mesas intersectoriales, Centro de Salud Local, ONGs ancladas en el barrio y fuera de él, Centros con cultos religiosos donde participan algunas personas del barrio, Cátedras universitarias y Grupo extensionista mismo.

También, con esta presentación se intenta enunciar el necesario ejercicio profesional que distintos agentes realizamos como actores fundamentales en los procesos de puesta en acto-efectivización de la producción de políticas públicas universitarias que respeten-promuevan-garanticen corresponsablemente los Derechos Humanos de este grupo etario. Experiencia que legitima investigar e instituir la formación profesional interdisciplinar en territorios para que se asuma un compromiso real-saludable en las intervenciones más allá del estado de excepción de vulnerabilidad diaria y real. Y, en consecuencia, poder escuchar-investigar cuáles son las producciones subjetivas y los imaginarios sociales en torno a les adolescente(s) que tanto adultos corresponsables como adolescentes mismos construyen, para la accesibilidad simbólica a la salud mental comunitaria.

Nos aproximamos a esta población desde una perspectiva de Derechos Humanos y, una metodología que permita desplegar sus significaciones y su propia mirada sobre la temática, y potenciar la posibilidad de pensar diferentes mundos posibles en la construcción de proyectos de vida. Lo cual habilita: a) reconstruir las filiaciones rotas entre instituciones y adolescentes; b) des-jerarquizar los saberes (académicos y populares); c) deconstruir el mito adultocentrista respecto a “la adolescencia” y, d) encontrar los genuinos intereses adolescentes.

Nos convocamos desde la responsabilidad ético-política que nos cabe como profesionales y futuros profesionales, formados en el estado, por la Universidad, de manera libre y gratuita. Inscibimos nuestra práctica como contrahegemónica, frente al avance del des-financiamiento de programas sociales y la precarización de imaginarios sociales como formas de cohesión y protección de la salud de niñas, adolescentes y jóvenes. Creemos que estas operaciones rompen las filiaciones entre las instituciones y los adolescentes aumentando la criminalización, los pasajes al acto, los consumos problemáticos de sustancias, las violencias: en suma, los tánatos proyectos y la muerte de jóvenes.

En tal sentido, nuestro horizonte es la construcción de lo común, el cual, tal como lo afirman Laval y Dardot:

...debe precisamente poner fin a esa división funesta entre “funcionarios” y “usuarios”. Dicho de otra manera, lo común podría ser definido como lo *público no estatal*: garantizar la universalidad del acceso a los servicios mediante la participación directa de los usuarios en su gestión (...) Nos parece que hay que darle la vuelta al razonamiento: (...) Un común no es una “cosa”, aún cuando sea relativo a una cosa, sino el lazo vivo entre una cosa, un objeto o un lugar y la actividad del colectivo que se hace cargo de ella, la mantiene y la cuida. Lo común sólo puede instituirse como *lo inapropiable* (Laval & Dardot, 2015).

### **¿Cuál es nuestro horizonte político y cómo trabajamos para ello?**

En resumidas cuentas, los objetivos generales y específicos que pretendemos con esta labor es cosa bastante precisa, ¿observable?, a saber:

⇒ en cuestiones generales: promover-garantizar-respetar los derechos (y en consecuencia salud mental) de adolescentes a partir del trabajo en territorio y con/en

redes comunitarias, en vistas de habilitar la producción de subjetividad saludable en este grupo etario. Esto es, en vistas a producir un nosotros común local que habilite lo inclusivo y lo diverso en pos de problematizar y elucidar los tópicos-proyectos de los jóvenes del barrio.

⇒ en cuestiones específicas:

- (i). Promover espacios de integración y debate sobre los derechos de adolescentes, a partir del encuentro y actividades;
- (ii). Promover la posibilidad de pensar diferentes posibles de estar-sentir-ser las adolescencias;
- (iii). Promover la posibilidad de pensar diferentes posibles en la construcción de proyectos de vida en talleres de reflexión;
- (iv). Promover espacios de integración y debate sobre las prácticas de inclusión, a partir del encuentro y el arte;
- (v). Habilitar la enunciación de los intereses singulares de los jóvenes que participan en los talleres;
- (vi). Identificar factores que promuevan la vulneración de derechos adolescentes para fomentar el establecimiento de la política de cuidados preventivos e inter-generacionales y de lo común;
- (vii). Propiciar el establecimiento de redes sociales y su efecto multiplicador;
- (viii). Trabajar las afectaciones de los tópicos-proyectos promoviendo espacios grupales y entrevistas institucionales y comunitarios que propicien la reflexión y la participación (institucional, comunitaria y personal);
- (ix). Reflexionar sobre el impacto en las subjetividades, que tienen nuestras intervenciones.

Ahora bien, pero ¿cómo trabajamos? A continuación socializaremos la forma que - en el curso de este tiempo- hemos podido ir registrando para alcanzar o al menos acercarnos a los objetivos planteados.

Nos aproximamos a esta población desde una perspectiva de Derechos Humanos y, una metodología que permita desplegar sus significaciones y su propia mirada sobre la temática y potenciar la posibilidad de pensar diferentes mundos posibles en la construcción de proyectos de vida reales. Lo cual posibilita: a) la reconstrucción de las filiaciones rotas entre instituciones-y-adolescentes; b) la des-jerarquización de

saberes académicos; c) deconstruir el mito adultocentrista respecto a la adolescencia y, d) encontrar los genuinos intereses adolescentes.

Esto es, sostenemos un trabajo y una lógica metodológica cualitativa basada en talleres y trabajos lúdicos que hacen revelar los procesos de producción de subjetividad en su dimensión bio-micro-social. Pero entendiendo a los talleres como propuestas que pueden representar una invención adulta (el grupo extensionista ofrece algunas ideas, como así también escucha algunas demandas espontáneas de otros adultos corresponsables) pero que les mismos adolescentes determinarán si son viables según sus intereses o no. La idea es materializar a través de los talleres aquellos intereses genuinos de los adolescentes corriéndonos de tal forma de una actitud adultocentrista y tutelar.

Una labor desde la interdisciplina (que des-jerarquiza los saberes) y el enfoque en red, apostando a la puesta en marcha de herramientas fundamentales de la envoltura psíquica: la mirada, el buen trato y la ternura.

Proyecto de la Universidad pública en el que participamos graduados y estudiantes de carreras disímiles, tales como Profesores de Psicología, Licenciados en Psicología, Diseñadores Industriales, Profesores de Artes Plásticas, Diseñadores en Comunicación Visual, Profesores de Música, Licenciados en Periodismo y Comunicación Social, Trabajadores Sociales, Licenciados en Sociología, Licenciados en Ciencias de la Educación, Licenciados en Obstetricia y Antropólogos; quienes llevamos a cabo tareas varias, a saber:

⇒ en territorio barrial:

- Actividades con los adolescentes (y niños -pues los adolescentes no están solos) en una ONG anclada en el barrio y en dos casas de vecinas, principalmente talleres.
- Comunicaciones con los adultos corresponsables directos de los adolescentes (Familia), con quienes principalmente hablamos con ellos para escuchar sus singularidades y anticipar nuestro trabajo en el barrio. Forma que guarda una función preventiva de la tarea y que, encuadra al mismo tiempo un lazo posible.
- Comunicaciones con distintas instituciones ancladas en el lugar como son ONG's e iglesias, las cuales llevan adelante otras tareas en el barrio (tales como comedores, apoyo escolar, enseñanza formal primaria y secundaria a adultos, recreaciones de tipos varios, culto religioso, etc).

- Comunicaciones con las escuelas primarias públicas ancladas en el lugar y/o alrededores; sobre todo cuando nos encontramos con jóvenes desescolarizados.
- Comunicaciones con las escuelas secundarias públicas ancladas en el lugar y/o alrededores.
- Comunicaciones con los trabajadores del centro de salud local; principalmente para realizar alguna red social específica.
- Participación en las mesas intersectoriales y barriales que se autoconvocan quincenalmente.
- Encuentros-talleres con invitadas de “renombre”; principalmente para deconstruir algunos mitos en torno a las adolescencias y propiciar un espacio de *lo común* que promueva-proteja-garantice-respete los derechos de los adolescentes.

⇒ en otros territorios:

- Representación y participación en la toma de decisiones que se discutan y resuelvan en la asamblea del Consejo Local platense.
- Participación en asambleas convocadas por organizaciones platenses en torno a las niñas y adolescentes.
- Comunicaciones con cátedras universitarias para coordinar la formación de estudiantes de grado y su efectivización de prácticas profesionales supervisadas (PPS) en el barrio y en el marco de los PEU.
- Reuniones-discusiones-planificaciones y tratamiento de lo grupal extensionista entre los integrantes del equipo.
- Construcción de crónicas y otras escrituras por parte del equipo extensionista.

Todas estas acciones habilitan que l(e)s adolescentes se apropien y participen constantemente de los espacios co-construyendo herramientas para promover el derecho a la salud que potencie la posibilidad de pensar diferentes mundos posibles en la construcción de sus proyectos de vida, más allá de una muerte prematura y decidida actual. Situación que exige lo que denominamos las “tres P”: (i) Presencia, esto es, el no abandono de las acciones en la comuna; (ii) Producción, es decir, la constante generación de propuestas del equipo de trabajo, la realización de escritos (crónicas, narraciones y textos académicos), espacios de seguimiento que permiten revisar lo realizado, la identificación de los obstáculos y la producción de nuevas propuestas: en suma, reflexión sobre la práctica (que al tiempo que lo hace:

investiga. Y, (iii) Persistencia de tales acciones más allá de los obstáculos inevitables que pudieran aparecer.

Un punto de interés que merece que se lo mencione y que se ponga en evidencia, es la falta de formación extensionista en la Universidad Nacional de La Plata. En realidad presentar las cosas de ese modo sería erróneo, pues existe una formación extensionista: pero es elitista y desatiende lo consensuado en 1918 en la Ciudad de Córdoba. Situación que -al momento- sorteamos con instancias formativas propias que impulsan una vinculación crítica entre diversos actores de la universidad y de la comunidad local (otros profesionales que no participan directamente en el barrio pero sí con las temáticas que nos convoca. Por ejemplo, invitamos a profesionales de diversas disciplinas para que cuenten-reflexionen sus trabajos y experiencias (abogados, sociólogos, psicólogos, participantes de otras organizaciones no gubernamentales, etc.); realizamos lecturas puntuales para dar respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad; registramos y sistematizamos material de la experiencia: crónicas, audiovisual, etc.; presentamos y difundimos las tareas del proyecto: en la comunidad abordada y académica, como en la comunidad en general, mediante estrategias comunicacionales, la participación en congresos, etc.; reunimos al equipo completo mensualmente para capacitación y supervisión general con los directores para pensar y direccionar la tarea en función del para qué, por qué y cómo llevar adelante el proyecto; capacitaciones –además- para el diagnóstico y supervisión de la articulación entre docencia, extensión e investigación del proyecto y docentes, etc.

Este trabajo metodológico, amparado en la perspectiva de Derechos Humanos, en el reconocimiento de la necesidad de labor interdisciplinariamente y en red, permite la puesta en marcha de una herramienta fundamental: la mirada tierna, la palabra tierna, el trato tierno, trabajos lúdicos tiernos... en suma, la *institución* de la ternura de la que tanto nos habla-habló el médico psicoanalista argentino Fernando Ulloa. Pues la idea de respetar-promover-protector derechos lleva consigo la premisa *participación tierna ---> micro-poder para hacer... sin miedo, sin "sujeto aterrado"*. Esto es, pueden crearse espacios de problematización y desnaturalización de situaciones nocivas para el ser humano, permitiendo de esa forma el disenso, la confrontación constructiva de las diferencias de cada quien sin que ello encarne una

peyorativización de la otredad. Y, en tal sentido, la heterogeneidad encuentre el escenario donde poder desplegarse sin miedos.

### **Palabras finales para este escrito**

Hablar de promoción, respeto y garantía de Derechos Humanos es hablar de salud. Y, es hablar también -por añadidura- de prevención del conflicto social del sujeto humano y sus configuraciones vinculares. Pero este título preventivo sería tal (a preventivo, nos referimos) si se logra generar un control horizontal y participativo del uso poderoso de la palabra que permita frente a potenciales conductas lesivas que alteren el orden comunitario, el surgimiento de resoluciones grupales<sup>1</sup>. Es decir, hablar de prevención del conflicto social es tener en cuenta una acción pública, un auténtico estado democrático (de participación plena), que configura un control social del sujeto humano y de sus configuraciones vinculares.

Para ello, debemos ser capaces de involucrar al conjunto de la comunidad si es que queremos generar espacios de transformación que permitan desarmar las verdades instituidas que cada quien tiene dentro de su propia cabeza, virándolas hacia la búsqueda de un conocimiento<sup>2</sup>, que por definición está sujeto a cambios ligados al devenir social y a su propio proceso de construcción colectiva. Y, es en esta instancia, donde -como profesionales- intentamos construir salud *común* para todes. Una deuda aún pendiente pero que este momento histórico reclama su saldo.

Punto éste, que no desarrollaremos más que lo expresado (pues ameritaría otro encuentro) pero que nos permite resumir-decir que nuestro lugar profesional está -también- en continuar reflexionando constantemente en la práctica, corriéndonos del lugar de sociedades de beneficencia, adultocentristas o tutelares. En des-jerarquizar los saberes e intentar deconstruir y destruir (en tanto invenciones culturales) los mecanismos actuales que la institución universitaria da a las identidades profesionales, para permitir la habilitación de un espacio colectivo de pensamiento crítico, que pueda abordar problemáticas públicas en salud que revistan mejores condiciones de vida de nuestro pueblo, así como los modos en que las mismas puedan efectivamente implementarse. Y, esto debe suceder con la co-participación de la comunidad.

Tenemos allí una responsabilidad política, una militancia por transitar. La extensión universitaria no es ajena a la comunidad, al territorio, al barrio. Es parte integrante de tal conjunto... Por tanto, nos extrañamos sólo a título analítico, para sistematizar las

acciones y socializarlas esperanzados en discutir y construir un común desde las heterogeneidades e idiosincrasias (cualesquiera sean). Promoviendo con cada escrito que ofrecemos a leer-escuchar-dialogar la participación, el encuentro con la diversidad.

¿Por qué les adolescentes? ¿Qué responsabilidad ética-profesional tenemos en todo ello? Adolescente. El adolescente es un mito y es ajeno a tal población: es adultocentrista. Por ello, advertidos de tal producción subjetiva, preferimos escuchar-investigar los genuinos intereses de les adolescencias y les adolescentes.

El grupo destinatario representa el tiempo crono-lógico en el cual se instala el “tiempo lógico de conclusión de una fase libidinal e identificatoria: tiempo de conclusión que sella (...) el pasaje del estado de niño al del adolescente (...) dando un giro en sus relaciones de dependencia con el pensamiento parental y, que habilita más adelante otro pasaje: del estado adolescente al estado adulto” (Aulagnier, 1988:163). Esto es, habilita las distintas posibilidades para/de subjetivarse. Instancia que consideramos poder operar la prevención de violencias para promover-respetar-garantizar vínculos saludables y en consecuencia la construcción de nuevos lugares para “les adolescencias”.

Particularmente, nosotres -autores de este trabajo universitario- elegimos poder realizar la tarea de extensión por decisión propia. Y sostenemos que el universal no vale, esto es: sólo tiene sentido, sólo es posible crear transformaciones subjetivas en las metrópolis realizando trabajos locales. Vitalizando, valorando las producciones de los propios márgenes.

Ahora bien, ¿qué responsabilidad ética-profesional (¡y más allá de la disciplina!) tenemos en todo ello? Es cierto que en el último decenio se han promulgado-reglamentado leyes que representan una ampliación de Derechos; y con ellas, la instalación de otros modos de intervención a los que regían en los dispositivos tutelares. Pero no es cierto como corre entre algunos pasillos que “donde hay una necesidad, nace un derecho”. Las necesidades (y más aún las NBI) son necesidades que a lo sumo pueden construir demandas artificiales, pero no derechos. El suponerlo, implica trabajar desde una lógica asistencial más que emancipadora-autogestionadora. Éste es un tema que excede lo tratado en el presente escrito y que dejamos para otro momento.

Decíamos que el último tiempo ha visibilizado, por un lado, la vulneración de algunos derechos y, por el otro, la puesta en marcha de algunas políticas públicas y leyes

que los amplíen. Derechos que exigen un proceso de transformación de formas de sentir-pensar-actuar y que, se abordarán (y lo abordamos) trabajando sobre las representaciones sociales de los colectivos sociales, a través de la reflexión crítica, habilitando un mundo donde la multiplicidad tenga lugar (Fernandez, 1999). En tal sentido, con este proyecto nos proponemos fortalecer los procesos de inclusión de los adolescentes, desde el reconocimiento de sus derechos y la diversidad.

Esta acción se traduce en reconocer proyectos identificatorios en adolescentes que se adecúen a sus intereses. Corriéndonos de la “imposibilidad que melancoliza, donde predomina nihilismo” (Altavilla, 2014), para quitarle su condición tabú. Desplazarse de esa unidad, permite adentrarse a la multiplicidad de lo que puede significar ser-afectado por la paupérrima “vida” e inventar un camino más extenso: un proyecto de vida de niñez, adolescencia y comunal.

Como anticipáramos, entendemos las adolescencias como “un espacio de transición (...) con tareas reorganizadoras respecto al proyecto identificatorio, en el que se construye un pasado para investir un futuro” (Aulagnier, 1991), es decir, las adolescencias como el tiempo “abierto a la resignificación y a la producción de procesos de recomposición” (Bleichmar, 2005). Por ello las consideramos un tiempo oportuno para operar la prevención y crear actos-sentires-pensamientos que promuevan proyectos saludables. Nuestro lugar responsable, profesional, estatal, de prevención y extensión universitaria, nos coloca en el compromiso ético-político de visibilizar las medidas de protección que la condición de ser adolescente requiere por parte del grupo de crianza, de la comunidad y del Estado. Lugar no legitimado pero que intentamos instalarlo para lograr las innovaciones necesarias en las prácticas, para producir recursos apropiados y singulares, en respuesta a las necesidades reconocidas y no inventadas desde una mirada asistencial. Esto es, el margen legal nos recuerda -y más en estos tiempos- a las instituciones (entre ellas, profesionales) ser portadoras de un rol fundamental en la visibilización, deconstrucción y resolución de problemáticas; y ser portadoras de poder agenciar redes de corresponsabilidad para asumir un compromiso real en las intervenciones que promuevan salud.

Si el marco legal recuerda tal ejercicio, es porque se ha reglamentado a partir de colocar a un grupo de sujetos en estado de excepción que reclame la exigencia de respeto, promoción y garantía. Este es el punto que habilita a algunos adultos decir: ¡el adolescente es un mito y es ajeno: es adultocentrista!... ¡escuchando el genuino

interés de les adolescentes! Un reclamo (hecho a medias) que queda atrapado en la cotidianidad de los vínculos adultocentristas intergeneracionales y que obstaculizan pensar a adolescentes más allá de “objetos patriarcales”. Es decir, los tiempos actuales imponen otro tipo de regulación de la vida, circunscribiendo en algunos territorios y a algunos adultos, una tánatopolítica que obliga únicamente a satisfacer la necesidad de subsistencia diaria; situación-experiencia que atrapa a esos mismos adultos en un callejón sin salida, en un reclamo que no se escucha sino todo lo contrario: reproduce los mecanismos de producción de subjetividad hegemónicos en torno al ser niño, adolescente y adulto. Situación-experiencia que trae aparejada -entonces- escenarios que ponen en evidencia la falta de políticas sociales reales (situación-experiencia que traduce violencia estatal para con las personas con las cuales tiene una -ahora doble- responsabilidad) y que crea y re-crea un modelo de vínculo asimétrico peyorativo donde el otro no puede ser pensado como tal y -por tanto- las diferencias quedan subsumidas en el plano de la no-reflexión. Espacio donde les adolescentes como sujetos de derechos desaparecen o quedan sólo enunciados por adultos como *espectros*.

Deconstruir “la adolescencia” implica visibilizar qué adolescentes viven hoy en nuestros territorios y qué adultos se responsabilizan ética y políticamente en la construcción de dichos vínculos inter-generacionales. Trabajar en la urgencia local naturalizada, exige problematizar los imaginarios creados en torno a “*los adolescentes*” ya que afecta el bienestar/fortalecimiento de la identidad cultural. Y, ello será posible si realizamos la labor desde un enfoque de derechos (contrapuesto al de necesidades), enfoque que se fundamenta en el deseo de colaborar en el desarrollo pleno del potencial de los sujetos y que -por otra parte- prescribe parte de las intenciones al elaborar las planificaciones.

Este trabajo en territorio es una temática pública que se agenda y que nos interpela a presentarnos -en este caso como extensionistas- como instrumento de articulación con la comunidad de referencia.

Es decir, deconstruir “la adolescencia → a → l(e)s adolescencias” implica pensar con qué políticas universitarias en materia de extensión y de investigación trabajaremos si no queremos jugar tanática y adultocentristicamente con personas como son les adolescentes. *Desde lejos no se ve(n). Sólo es posible, escuchando los intereses genuinos que les mismas adolescentes tienen para decir(nos).*

## Referencias bibliográficas

Alfaro, J. & Zambrano, A. (2012). *Psicología comunitaria y Políticas Públicas*. Buenos Aires: Paidós, Tramas Sociales.

Altavilla, D. (2014). *Suicidio. Alguien pone el cuerpo. El entorno construye subjetividades nuevas*. Recuperado de <<http://psicologossalta.com.ar/suicidio-alguien-pone-el-cuerpo-el-entorno-construye-subjetividades-nuevas/>>

Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Buenos Aires: Alianza.

Aulagnier, P. (1984). *El aprendiz de historiador y el maestro brujo*. Buenos Aires: Amorrortu.

\_\_\_\_\_ (1988). "Como una zona siniestrada". En *Revista Trabajo del psicoanálisis* 3 (9), pp. 16-173. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (1991). "Construir (se) un pasado". En *Revista de psicoanálisis APdeBA* 13 (3), pp. 441-468.

\_\_\_\_\_ (1995). "Toxicomanía y adolescencia". En *Publicación de Cátedra: Cuaderno de Psicología clínica de niños y adolescentes*, pp. 9-24. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Bleichmar, S. (2005). "Adolescencia en llamas". En *Diario Página 12*. Recuperado de <<https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-49121-2005-03-31.html>>

\_\_\_\_\_ (2008). *Violencia escolar – violencia social. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires: Noveduc.

Bourdieu, P. & Wacquant, L. ([1987] 1995). *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. México: Grijalbo.

Bourdieu, P. (1999). "Espíritu de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

\_\_\_\_\_ (2013, junio, 23). "La lógica de los campos: habitus y capital". En *Blog de sociólogos y actualidad S sociólogos*. Recuperado de <<http://sociologos.com/2013/06/23/entrevista-a-pierre-bourdieu-la-logica-de-los-campos-habitus-y-capital/>>

Castel, R. (1991). "La dinámica de los procesos de marginalización. De la vulnerabilidad a la exclusión". En *Revista Topía* 1 (II).

Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Cenzano Dragún, M.; Pallavicini, I. & Vidal, I. "Construcción de subjetividad: la vida política en los jóvenes de hoy". En *I Jornadas de Intervenciones en Niñez y Adolescencia. "Repensando nuestras prácticas desde la Ética profesional"*. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito XI.

Cisnero, M.F. (2016). "Abriendo visibilidad a la dimensión política de la vida privada. Informe Final presentado y acreditado como evaluación de Prácticas de Extensión Universitaria". En *Proyecto de Extensión universitaria Noviazgos Adolescentes: prevención de violencias contra las mujeres. Intervenciones desde la comunidad educativa*. Acreditado y subsidiado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de La Plata. Inédito.

\_\_\_\_\_ (2017). *Una perra sin bozal que se inscribe en el margen. Psicología política y comunitaria. Hacer (participar) para transformar*. Monografía presentada y acreditada como evaluación de Seminario Interdisciplinario de Posgrado "Psicología política y comunitaria en el SXXI: escritos urgentes para pensar nuestra Latinoamérica". Acreditado y subsidiado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito XI. La Plata. Inédito.

Contini de Gonzalez, N. (2006). "Cap. 1: El paradigma salugénico: un nuevo modo de analizar el comportamiento adolescente". En *Pensar la adolescencia hoy*. Buenos Aires: Paidós.

Dabas, E. (1993). *Red de Redes. Grupos e instituciones*. Buenos Aires: Paidós.

Dabas, E. & Najmanovich, D. (1995). *Red, el lenguaje de los vínculos*. Buenos Aires: Paidós.

De Lellis, M. (2015). *Perspectivas en salud pública y salud mental*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.

de Sousa Santos, B. (2002, julio). "Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos". En *El otro derecho* 28. Ilsa, Bogotá D.C., Colombia.

del cueto, A. M. (2014). *La salud mental comunitaria. Vivir, pensar, desear*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Fabrizi, S. & Cuevas, V. (2012). "Jóvenes, escuela y construcción subjetiva en tiempos de fluidez". En *Revista electrónica Razón y Palabra*.

Fainsod, P. (2005). "Pobreza y trayectorias escolares en adolescentes madres y embarazadas. Una crítica a los enfoques deterministas". En Llomovatte, S. & Kaplan, C. (coords.) *Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto*. Buenos Aires: Noveduc.

- Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- \_\_\_\_\_ (2013). *La diferencia desquiciada*. Buenos Aires: Biblos.
- Freud, S. (1981). "Cap. Los caminos de la terapia psicoanalítica Tomo III, pp. 24-59. En *Obras Completas*. Buenos Aires: Biblioteca Nueva.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo Veintiuno.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Hay que defender la sociedad*. Ediciones Akar.
- Gonzalez, J. (2012). "Drogas. El goce y su tratamiento". En *Revista e-mariposa IV*, pp. 28–30. Buenos Aires: Grama.
- Grimberg, M. (2013). "Relaciones de poder y negociación en salud de los trabajadores, una mirada desde la antropología social". En Zelaschi, M. C.; Amable M. & Garaño, P. (comps.) *Trabajo y salud mental. El trabajo, las instituciones y la subjetividad*. Córdoba: Unirio.
- Guatari, F. & Rolnik, S. (2013). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Indart, J. (2012). "Cap. Orden de hierro", pp. 244-246. En *El orden simbólico en el siglo XXI*. Buenos Aires: Grama.
- IIPE-UNESCO-OEI-SITEAL (2007). "La situación educativa de los niños y adolescentes de la región". En *Informe sobre Tendencias Sociales y Educativas en América Latina 2007*. Buenos Aires.
- Jainer, G. (2007). *Coordinando grupos. Una lógica para los pequeños grupos*. Buenos Aires: Lugar.
- Kaplan, C. (2009). *Violencia escolar bajo sospecha*. Buenos Aires: Miño y Davila.
- Krichesky, M. (comp.) (2005). *Adolescentes e inclusión educativa: Un derecho en cuestión*. Buenos Aires: UNICEF, Noveduc.
- Krotz, E. (1999). "Alteridad y pregunta antropológica. Constructores de otredad". En *Antropofagia*, Pp. 16-2. Buenos Aires. Recuperado de <<http://unrn.edu.ar/blogs/antropologia/files/2014/02/Krotz-alteridad-y-pregunta-antropologica.pdf>>
- Laval, C. & Dardot, P. (2015, julio, 3). "El desafío de la política de lo común es pasar de la representación a la participación". En *Eldiario.es* (entrevista). Recuperado de <[https://www.eldiario.es/interferencias/Laval-Dardot-comun\\_6\\_405319490.html](https://www.eldiario.es/interferencias/Laval-Dardot-comun_6_405319490.html)>
- Martin Baro, I. (1989). "Cap. 10: Procesos psíquicos y poder". En *Psicología de la Acción Política*. El Salvador. UCA.

- \_\_\_\_\_ *El método de la Psicología política (a)*. San Salvador (inédito).
- Menéndez, E. & Spinelli, H. (2006). *Participación Social, ¿para qué?* Buenos Aires: Lugar.
- Montero, M. y otros (1987). *Psicología Política Latinoamericana*. Panapo, Caracas.
- Montero, M. (2011). *Historia de la psicología comunitaria Latinoamérica*. Buenos Aires: Paidós.
- Pittaluga, R. (2011, diciembre, 2). Entrevista producida en el marco del Seminario “Educación, Memoria y Derecho a la Identidad en la Formación Docente”. Recuperado de <[www.youtube.com/watch?v=KtHxsUQNoyA](http://www.youtube.com/watch?v=KtHxsUQNoyA)>
- Redondo, P. (2006). “Interrupciones en los territorios de la desigualdad”. En Martinis, P. & Redondo, P. (comps.) *Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas*. Buenos Aires: Del estante.
- Nirenberg, O. (2006). “Los enfoques promocionales y los contextos de los adolescentes”. En *Participación de adolescentes en proyectos sociales*. Buenos Aires: Paidós, Tramas Sociales.
- Ricoeur, P. (2000). “Ética y política”. En *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II* (tr. Pablo Corona). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- \_\_\_\_\_ (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sternbach, S. (2007). “Adolescencias tiempo y cuerpo en la Cultura Actual”. En Rother, M. (comp.) *Adolescencias Trayectorias Turbulentas*. Buenos Aires: Paidós.
- Stolkiner, A. (1999). “La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas”. En *Revista El campo Psi-Revista de Información Especializada*. Rosario.
- \_\_\_\_\_ (2010). “Derechos humanos y derecho a la salud en América Latina: la doble faz de una idea potente”. En *Medicina Social* 5 (89). Recuperado de <[www.medicinasocial.info](http://www.medicinasocial.info)>
- Ulloa, F. (1969). “Psicología de las instituciones una aproximación psicoanalítica”. En *Revista AAPA*. Buenos Aires: Tomo XXVI.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Novela Clínica Psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Salud elemental comunitaria*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Vidal, I. & Denegri, A. (2013). "Rol del estado como garante de los Derechos de la Niñez del Patronato al Sistema de promoción y protección de derechos en la Pcia de Bs. As.". En Chaves, M. E. & Fidalgo Zeballos (comps.) *Políticas de Infancia y Juventud. Producir sujetos y construir Estado*, pp. 139-146. Buenos Aires: Espacio Editorial.

### **Marco normativo**

Código de ética. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires.  
Constitución de la Nación Argentina.

Convención de los Derechos del Niño. Reservas que hizo nuestro país.

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (2010). *La salud mental en el territorio*. Buenos Aires, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.

Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar (2012). Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación.

Haciendo historia. Documento del Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 12.569, de Violencia Familiar.

Ley 13.298/05, de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley 26.061/07, de Protección integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley Nacional 26.657, de Salud Mental y Adicciones.

Ley Provincial 13.688/07, de educación.

Ley Nacional 26.206/06, de educación.

Ley Nacional 26.485/10, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones inter- personales.

Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Ley 26.150/06, Programa Nacional de educación sexual integral.

Un triunfo para la niñez en la Provincia de Buenos Aires. Documento del Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la Provincia de Buenos Aires.

Programa Provincial de Prevención y Atención de la violencia familiar de género.  
Guía abordaje violencias de género. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos  
Aires.

### **Notas**

1-Como algo que nadie asume solo plenamente.

2-Como anticipa Maritza Montero (citando a Martín Baró) tenemos que pensar en la búsqueda del conocimiento y no en verdades ya que este concepto puede ser tan ideológico y cargado de una relatividad muchas veces no declarada –otras no admitida- que termina recortando una verdad cual objeto de fe. En cambio, el conocimiento, por definición está sujeto a cambios ligados al devenir social y a su propio proceso de construcción colectiva.